BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

NÚMERO 2026058948

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Resolución bases específicas y convocatoria selección una plaza de Técnico medio, promoción interna, OEP 2026

Resolución bases específicas y convocatoria selección una plaza de Técnico medio, promoción interna, OEP 2026

Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, hace saber que el día 5 de noviembre de 2026 se ha aprobado resolución número 2026008155, en la que se dispone:

«**PRIMERO**. Aprobar las bases específicas que figuran en el siguiente ANEXO para la provisión de **una plaza de Técnico/a medio/a, en turno de promoción interna, vacante número 3791,** plantilla de funcionarios, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2026.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de las citadas bases específicas en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, reseña en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la sede electrónica, Publicaciones Oficiales, Empleo Público, Oferta Pública de Empleo, para general conocimiento.

TERCERO. Ordenar la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, a partir de la cual se abrirá un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes, cuyo cómputo se iniciará el día siguiente al de su publicación.

ANEXO

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO/A MEDIO/A, VACANTE NÚMERO 3791, PROMOCION INTERNA, PLANTILLA DE FUNCIONARIOS CORRESPONDIDENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos para la provisión definitiva, mediante el turno de promoción interna, de plazas de personal funcionario y laboral incluidas en las correspondientes Ofertas de Empleo Público, aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 140, de 25 de julio de 2016.

Las citadas Bases Generales fueron modificadas mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada n.º 135, de 16 de julio de 2021.

En consecuencia, el presente proceso selectivo se ajustará a lo establecido en dichas Bases Generales, en su redacción vigente, así como a las bases específicas de la convocatoria y a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación.

Denominación: TÉCNICO/A MEDIO/A

N.º de plazas: 1

Vacante número: 3791

Grupo de clasificación profesional: Escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo de clasificación profesional A, Subgrupo A2.

Página 110 de un total de 141
Página 2 de 6
CVE: BOP-GRA-2026-216032
Nº 216 - lunes 09 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

Selección: concurso-oposición

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición de **una plaza de técnico/a medio/a,** vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Motril.

2. TITULACIÓN EXIGIDA:

Estar en posesión del título universitario de grado, diplomatura o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.

3. OTROS REQUISITOS:

Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Motril, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y tener una antigüedad de, al menos, dos años, de servicio activo en el grupo inferior C1, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. TASA POR ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen del Ayuntamiento de Motril, relativo a las exenciones y bonificaciones, se dispone lo siguiente:

> *«En virtud del artículo 24 del Acuerdo-Pacto del Personal Funcionario y del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Motril, no se exigirán derechos de examen para la provisión de puestos de trabajo o promoción interna».*

En consecuencia, las personas aspirantes que participen en procesos de provisión de puestos de trabajo o de **promoción interna estarán exentas del abono de la tasa por derechos de examen**, en los términos establecidos en la citada normativa.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el boletín oficial del estado.

6. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: en la sede electrónica del ayuntamiento de Motril https://sede.motril.es/ seleccionando en el catálogo de trámites «solicitud de acceso a empleo público».

7. ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS:

Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “Ñ”, conforme a la Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año 2026**.**

8. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN:

Presidencia:

Titular: D. ª María Nieves Bueno Rico, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Suplente: D. ª Diana Álvarez González, Vice Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

Vocalías

Vocalía primera

Titular: D. ª Eva Garrigosa Mendoza, jefa del Servicio de Gestión y Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Suplente: D. ª Eva María Ramírez Pérez de Andrade, jefa de Control Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Vocalía Segunda

Titular: D. Vicente de Paul Pérez Rodríguez, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.

Suplente: D. Antonio Muñoz Barrios, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Vocalía tercera

Titular: D. Ignacio González González, jefe Sección Asesoría Jurídica, del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Suplente: D. Miguel Puertas Rodríguez, jefe Sección Inspección Tributaria, del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Vocalía cuarta

Titular: D. Alfredo Ortega Tovar, jefe Servicio de Secretaria, del Excmo. Ayuntamiento de Motril.
Suplente: D. Antonio Terrón García, Técnico medio, del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Secretaría:
Titular: D. ª Antonia Villa Blanco, jefa de Negociado de selección de personal, del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

Suplente: D. ª Encarnación Castillo Vega, Administrativa del Excmo. Ayuntamiento de Motril.

9. TEMARIO

9.1 Temario general:

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión.

Tema 2. Las Cortes Generales: composición y funciones. El Gobierno: composición, organización y funciones. La Administración Pública en la Constitución. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los estatutos de autonomía.

Tema 3. El Poder Judicial: regulación constitucional de la justicia. El Tribunal Constitucional en la Constitución. La Corona: atribuciones según la Constitución.

Tema 4. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y contenido. Derechos y deberes. Principios rectores de las políticas públicas. Garantías. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Organización territorial e institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales. Organización municipal. Las competencias municipales.

Tema 6. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las fuentes del Derecho. Las leyes formales: orgánicas y ordinarias. Disposiciones y normativas con fuerza de ley.

Tema 7. El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. La motivación. La notificación. El procedimiento administrativo y sus fases. El silencio administrativo. Regulación del expediente electrónico. Regulación del documento electrónico: digitalización y copiado de documentos. Actuación administrativa automatizada. El archivo de documentos.

Tema 8. El administrado: Concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Los sistemas de identificación de los interesados en el procedimiento. La representación en el procedimiento administrativo. Registro electrónico de apoderamientos

Tema 9. Personal al servicio de la Entidad Local: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 10. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.

Página 112 de un total de 141
Página 4 de 6
CVE: BOP-GRA-2026-216032
Nº 216 - lunes 09 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

Tema 11. Haciendas locales. Clasificación de ingresos. Las Ordenanzas fiscales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Tutela financiera de los entes locales.

Tema 12. La transparencia en la actividad pública. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.

9.2 Temario específico:

Tema 13. La Tesorería de las Entidades Locales. Régimen Jurídico. Funciones de la Tesorería. Planificación y liquidez de las corporaciones locales.

Tema 14. Las funciones reservadas de Tesorería y Recaudación. Funcionarios con habilitación de carácter nacional. Real Decreto 128/2018: Funciones de Tesorería.

Tema 15. Los Recursos de las Haciendas Locales: enumeración. Recursos de los municipios. Recurso de las Provincias. Recursos de otras Entidades Locales. Regímenes especiales.

Tema 16. Los ingresos de Derecho Privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público.

Tema 17. Los tributos locales: Principios y clases.

Tema 18. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación, y régimen de impugnación de los actos de impugnación y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 19. La gestión tributaria: delimitación y ámbito. El procedimiento de gestión tributaria.

Tema 20. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Los actos de liquidación: clases y régimen jurídico. La autoliquidación. La consulta tributaria. La prueba en los procedimientos de gestión tributaria.

Tema 21. La extinción de la obligación tributaria. El pago: requisitos, medios de pago y efectos del pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación.

Tema 22. Otras formas de extinción de la obligación tributaria: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.

Tema 23. La recaudación de los tributos. Órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en período voluntario.

Tema 24. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación, títulos para la ejecución y providencia de apremio.

Tema 25. Embargo de bienes y derechos. Prescripción y extinción de deudas. Devolución de ingresos indebidos.

Tema 26. Aplazamiento y fraccionamiento de pago de la deuda tributaria.

Tema 27. Los Impuestos Municipales I. Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Impuesto sobre Actividades Económicas. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Tema 28. Los Impuestos Municipales II. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Tema 29. Las tasas. Concepto. Hecho Imponible. Sujetos pasivos. Devengo. Base Imponible. Tipo de gravamen y deuda tributaria.

Tema 30. Los precios públicos. Concepto. Obligados al pago. Cuantía. Devengo.

Tema 31. Las contribuciones especiales y las cuotas de urbanización. Prestaciones Patrimoniales de carácter público no tributario.

Tema 32. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos: tramitación. CIR Local.

Tema 33. Las operaciones de crédito a largo plazo. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones a largo plazo.

Tema 34. Las operaciones de crédito a corto plazo. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación.

Tema 35. La concesión de avales por las Entidades Locales.

Tema 36. Principio de sostenibilidad financiera. Garantías de las operaciones de tesorería. El principio de prudencia financiera.

Tema 37. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido.

Tema 38. La elaboración y aprobación del presupuesto general. La prórroga presupuestaria. Las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tema 39. La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos: sus fases.

Tema 40. El principio de unidad de caja: Concepto y fundamento. Centralización de fondos.

Tema 41. Excedentes de tesorería en las entidades locales. Tipologías. Análisis de riesgos. Liquidez.

Tema 42. Gestión de disponible. Cobros y pagos.

Tema 43. Estructuras de las Cuentas. Condiciones generales. Tipos de cuentas bancarias. Expediente de apertura y cancelación.

Tema 44. Contabilidad de la Tesorería Municipal. Operaciones contables. Contabilización de cobros y pagos. Movimientos Internos. Operaciones no presupuestarias.

Tema 45. Arqueos y conciliación bancaria. Actas de Arqueo. Control de saldos y existencias.

Tema 46. Planificación financiera. Objetivos. Presupuesto de Tesorería. Previsiones de cobros y pagos. Flujos de caja. Planificación a corto y medio plazo.

Tema 47. Plan de Disposición de fondos. Concepto, finalidad y regulación. Procedimiento de aprobación. Contenido y prioridades legales. Modificación, seguimiento y aplicación.

Tema 48. Morosidad. Normativa. Plazos legales de pago. Informes de Morosidad. Consecuencias del incumplimiento.

Tema 49. Periodo Medio de Pago a Proveedores. Concepto, normativa y cálculo. Informes. Suministro de información. Consecuencias del incumplimiento.

Tema 50. Otras funciones de la Tesorería. Dirección financiera. Gestión de avales. Función fiscal. Certificados.

Página 113 de un total de 141
Página 5 de 6
CVE: BOP-GRA-2026-216032
Nº 216 - lunes 09 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

Tema 51. La gestión de garantías, depósitos y fianzas. Clases. Ingresos en efectivo, avales y seguros de caución. Constitución, custodia, registro y control. Cancelación y devolución. Ejecución de garantías.

Tema 52. Eficiencia y seguridad en la gestión de los pagos. El pago por transferencia. Seguridad en el proceso de acreditación de terceros. La ficha de terceros. Medidas para minimizar el fraude.

Tema 53. Otros medios de pago: Efectivo, cheques, Domiciliación, Tarjetas de crédito/débito, por internet.

Tema 54. La ordenación de pagos. Concepto, regulación y competencias. Expedición de órdenes de pago. Requisitos y documentos. Relación de órdenes de pago.

Tema 55. La realización material del pago. Control, contabilización y justificación.

Tema 56. Pagos a justificar. Concepto, régimen y supuestos. Constitución y autorización. Disposición. Rendición de cuentas. Reposición. Control y responsabilidades.

Tema 57. Anticipos de caja fija. Concepto, régimen y supuestos. Constitución y autorización. Disposición. Rendición de cuentas. Reposición. Control y responsabilidades.

Tema 58. Reintegros de pagos indebidos. Pagos duplicados. Pagos por compensación. Embargos. Cesiones de créditos.

Tema 59. La Cuenta General. Concepto y contenido. Estados y cuentas anuales. Formación, rendición, informe y aprobación. Información de Tesorería.

Tema 60. El suministro de información económico- financiera y la transparencia. Obligaciones de información y remisión al Ministerio.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril, a 5 de noviembre de 2026
Firmado por: Luisa María García Chamorro